

357959



MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION.

P A I S : ESPAÑA.

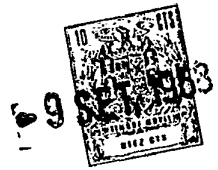
OBJETO : "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
"PATENTE PRINCIPAL Nº. 338.007, por:
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FA-
"BRICACION DE BROCHES PARA BOLSOS DE SEÑO-
"RA Y OTROS ARTICULOS".

=====

A nombre de : DON FRANCISCO SERRANO ORTI.

Residente en : VALENCIA, Lepanto, 22.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Se refiere el invento a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la Patente N^o. 338.007, que recayó sobre "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de broches para bolsos de señora y otros artículos", como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente Primer Certificado de Adición, conforme a lo establecido por el artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- 5.-
- 10.- El objeto de esta adición, es el conseguir para el broche constituido de acuerdo con la Patente principal, un sistema de seguridad, mediante llave, que de forma sencilla y sin que sean necesarias especiales modificaciones en el original, pueda obtenerse un bloqueo de la lengüeta móvil a fin de que sin utilización de la correspondiente llave pueda abrirse el broche.
- 15.-

- 20.- En esencia, este sistema de seguridad, está formado por una pieza con cabeza ranurada para aplicación de la correspondiente llave, y cuerpo dotado de un doble vaciado en direcciones contrarias para que dicho cuerpo presente diferente medida de espesor en función de la posición que tome al girar sobre su propio eje, habiéndose previsto en la lengüeta móvil del cierre un taladro circular rasgado en el sentido de movimiento, para que en la ranura rasgada
- 25.- pueda entrar la pieza citada cuando presente el menor es-



pesor en esta dirección, en tanto que, en posición contraria es imposible tal entrada y por tanto se bloquea el movimiento de la lengüeta.

- 30.- A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras preconizadas, con referencia al plano que se acompaña en el que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.
- 35.-

En dicho plano se ilustra:

En la figura 1, vista en alzado de frente de la lengüeta móvil con el especial taladro que se incluye en la misma.

- 40.- En la figura 2, vista en perspectiva de la pieza de bloqueo.

En la figura 3, detalle de colocación de la pieza en posición de bloqueo.

- 45.- En la figura 4, detalle de colocación de la misma en posición de lengüeta liberada para el movimiento.

- 50.- Según el ejemplo de ejecución representado, las mejoras consisten en practicar en la misma pletina de la lengüeta móvil 1 un taladro circular 2 en el que, en el sentido de movimiento, se ha practicado un rasgado alargado 3 de menor anchura que el resto del taladro. Este taladro, situado en el borde contrario al del alojamiento 4 para el muelle de dicha lengüeta está previsto para que en él se introduzca una pieza 5 de forma sensiblemente prismática, con cabezas cilíndricas 6 y 7 en ambas bases y con un doble vaciado 8 sobre planos contrarios, en una zona existente
- 55.-



bajo una de las cabezas cilíndricas 6, a fin de dejar un tabique 9 cuya anchura total es igual al diámetro de la cabeza, pero su espesor es sensiblemente menor, y por tanto capaz de ser introducido en la ranura 3 del taladro 2, cuando
60.- esta pieza se sitúe de manera que el espesor del tabique 9 quede en la dirección de dicha ranura.

Sobre la zona prismática final 5 se ajusta un resorte a modo de horquilla 10 que se fija al chasis del conjunto, y que permite mantener las dos posiciones clásicas de la
65.- pieza, sin que pueda haber posiciones intermedias.

Organizado de esta forma el sistema de bloqueo, dado que la cabeza ranurada 6 queda al exterior del broche, asomando por el correspondiente taladro efectuado en la coraza externa, mediante la llave correspondiente que encastra en
70.- las ranuras de dicha cabeza 6 se gira la pieza 5 con lo que, si el tabique 9 está enfrentado con la ranura 3 éste no puede introducirse en ella, ya que la anchura de ésta es menor que la del tabique (figura 3) y por ello la lengüeta de cierre 1 no puede retroceder quedando el broche totalmente cerrado. Si por el contrario se gira la pieza 5 mediante su
75.- llave un cuarto de vuelta, el tabique 9 de forma que enfrenta su espesor mínimo con la ranura 3 en la que sí puede entrar, queda la lengüeta con posibilidad de movimiento de retroceso (figura 4) y por tanto, el broche en disposición
80.- de apertura.

Los términos en que está redactada esta Memoria, deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa quedando subsistentes las particularidades características de la Patente principal, en tanto no se opongan
85.- a la realización de las mejoras suscritas.



N O T A.-
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición en España, son los siguientes:

- 90.- 1º.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal Nº. 338.007, por "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de broches para bolsos de señora y otros artículos", caracterizadas por haberse previsto en la placa deslizante que efectúa el cierre, y en lugar adecuado, un
- 95.- taladro circular en el que se practica una ranura alargada de menor anchura que el diámetro de dicho taladro, y en el sentido de movimiento de la placa deslizante, al objeto de incluir en este taladro, un sistema de bloqueo, que permita dejar totalmente cerrado el broche en tanto no se actúe sobre el mismo.
- 100.- 2º.- Mejoras según el punto 1º, caracterizadas porque el sistema de bloqueo, está constituido por una pieza de forma prismática, con cabeza cilíndrica en sus bases, y dotada de un doble vaciado bajo una de las cabezas, efectuado
- 105.- sobre planos opuestos para dejar en esta zona un tabique centrado, de anchura igual al diámetro de la cabeza y espesor menor e igual a la anchura de la ranura alargada del taladro de la placa deslizante, con el fin de que esta pieza, en función de la colocación relativa entre tabique central y ranura de placa deslizante, pueda permitir o no el
- 110.- movimiento de dicha placa.
- 3º.- Mejoras según puntos anteriores, caracterizadas por haberse previsto la sujeción de la pieza de bloqueo, giratoria sobre su propio eje, y mantenida entre las ramas
- 115.- de un muelle en horquilla que impide que sus movimientos

10 23 118
-9 SET 1968
0112 218

puedan ser inferiores a cuartos de vuelta completos.

42.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL No. 338.007, por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE BROCHES PARA BOLSOS DE SEÑORA Y OTROS ARTICULOS", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 122 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

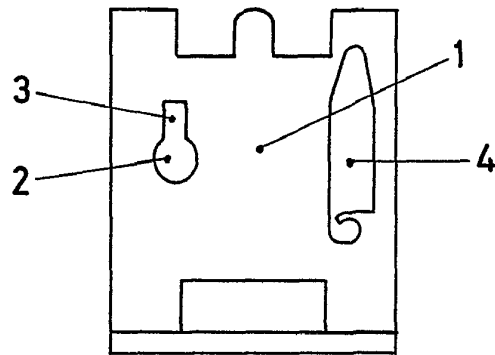
Madrid,

-9 SET 1968

JULIO DE PABLOS
P. P.

Fdo: Vicente Morillas

FIG.1



9 SET 1962

FIG.2

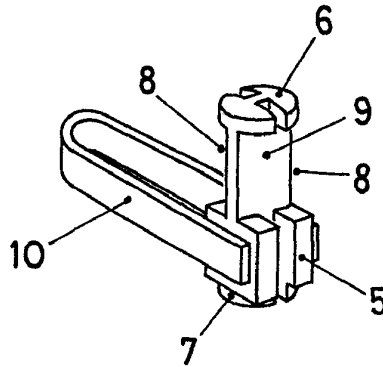


FIG.3

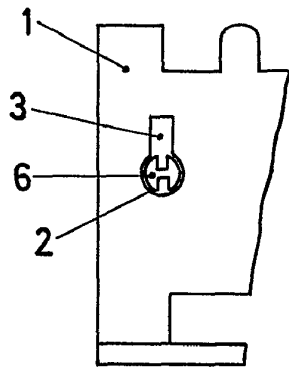
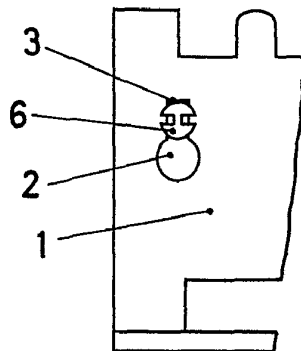


FIG.4



MADRID. 9 SET 1962
 P.A. JULIO DE PABLOS
 P. P.

Fdo.: Vicente Morillas